

**APRUEBA CONTRATACION  
DIRECTA  
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 141

CALBUCO,

13 MAR 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de Pedido N° 191 y 192 Depto. Social.
- 2.- Memorandum N° 39 del Sr. Alcalde que solicita tramitar aportes para cubrir los gastos funerarios.
- 3.- Las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al Municipio contratar en forma directa a la Funeraria de la Sra. Paola A. Zacconi Sepúlveda, para cancelar aportes económicos que ayuden a cubrir los gastos funerarios.
- 4.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra c) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

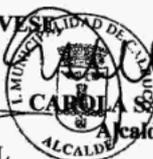
**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos a la **Sra. PAOLA A. ZACCONI SEPULVEDA, RUT N° 12.498.013-5**, por el monto de \$ 200.000, para cancelar los servicios funerarios de Don Cristian G. Oyarzo Vargas y Don Manuel R. Vargas Chicuy. Q.E.P.D.
- 2.- Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
Alcalde de Calbuco (S)

CSF/LVN/FVV/fvv

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.
- 5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461670-

Fax : 56-65-461670-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 13-03-2012 15:55:31

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1125-SE12

SEÑOR (ES) :	PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA	A Sr (a) :	Luis Perez Aburto
DIRECCIÓN :	Presidente Ibañez N°282	FONO :	(56) (65) 430491()
RUT :	12.498.013-5	FAX :	(56)(65) 430491

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios Funerarios
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de: MANUEL R. VARGAS CHICUY Q.E.P.D.		84.033,61	0,00	0,00	84.034
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de: CRISTIAN G. OYARZO VARGAS Q.E.P.D.		84.033,61	0,00	0,00	84.034

Neto	\$	168.067
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.067
19% IVA	\$	31.933
Total	\$	200.000

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

### Fuente Financiamiento:

#### Observaciones:

DEPTO SOCIAL  
ASISTENCIA SOCIAL SRA. OLIVIA CHICUY VARGAS Y  
SRA. CECILIA VARGAS CHICUY  
SOLICITUDES PEDIDO N° 191 Y 192

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>